

“Incidente n° 1 – Imputado: M , Evelio José s/ incidente de incompetencia”
CCC 26105/2023/1/CS1



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

S u p r e m a C o r t e :

Entre el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional n° 46 y el Juzgado de Garantías n° 1 de La Matanza, provincia de Buenos Aires, se suscitó la presente contienda negativa de competencia con motivo del secuestro en un control policial de un registro de conducir apócrifo.

El juez nacional declinó su competencia a la justicia provincial, en tanto el registro de conducir figuraba expedido en el municipio de La Matanza.

Ésta, por su parte, rechazó tal atribución por considerarla prematura.

Con la insistencia del juzgado de origen, quedó formalmente trabada la contienda.

Habida cuenta de que de las probanzas del expediente no surge dónde se cometió la presunta infracción al artículo 292 del Código Penal, estimo que corresponde investigarla a la justicia nacional de esta ciudad, en cuya jurisdicción se descubrió la anomalía (Fallos: 306:1711; 311:1386 y Competencia n° 457, L. XLIV *in re* “Solari, Vicente Daniel s/denuncia”, resuelta el 30 de septiembre de 2008).

Buenos Aires, 20 de agosto de 2024.

Firmado digitalmente por: CASAL
Eduardo Ezequiel
Fecha y hora: 20.08.2024 10:29:50